



Revista Veterinaria

Toledana

Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia.

Año XXII = Noviembre 1925 = Núm. 254.

Director:

D. Victoriano Medina y Ruiz.

Redactores:

Todos los Veterinarios Colegiados que nos honren con sus escritos

Se publica todos los meses.

Redacción y Administración
Cambrón, 10, Toledo



H. Medina (Sucesor de J.
Peláez), Lucio, 8 y 10, Toledo

ZOTAL

Desinfectante, insecticida

Cura la glosopeda o mal de la pezuña, llagas y heridas del ganado. Destruye los insectos que atacan a las plantas y árboles frutales. Especial para la desinfección de toda clase de locales.

JABÓN ZOTAL

Cura granos, herpes, grietas, salpullidos y manchas de la piel.
Especial para el baño y aseo personal.

CONCESIONARIOS: CAMILO TEJERA Y HERMANA, SEVILLA
Proveedores de la Real Casa.

IMPORTANTÍSIMO

Se recomienda, en infecciones de PESTE PORCINA causada por el virus filtrable, el

Suero contra la peste porcina

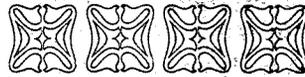
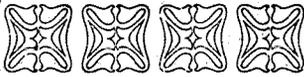
Único remedio conocido hasta hoy para cortar la infección.

PARA DETALLES Y PEDIDOS, DIRIGIRSE A

Veterinaria Limitada. -- Balmes, 45.
BARCELONA

—INSTITUTO DE SEROTERAPIA PECUARIO—
P. Comandante Fortea, 20.—MADRID

Jeringuillas a precios económicos.



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

La clasificación de Partidos en la provincia, por V. M.—
 Réplica a una carta abierta, por el Dr. Centeno.—Otra circular
 del Gobernador sobre inspección veterinaria.—**Ecos y
 Noticias.**

La clasificación de Partidos en la provincia.

Saben nuestros compañeros, porque repetidamente lo hemos dicho, y últimamente en el pasado número de esta REVISTA, al ocuparnos de la convocatoria para la Junta general extraordinaria que había de celebrarse el día 3 del mes actual, y que por causas ajenas a nosotros, pero intimamente relacionadas con nuestra agrupación, no pudo tener lugar, que uno, quizás el más importante, de los puntos que habían de tratarse y resolverse en dicha reunión, era el que se refería a la discusión y aprobación definitiva de la clasificación de Partidos Veterinarios cerrados en esta provincia, resolviendo de esta forma una de las cuestiones más vitales y más beneficiosas para la profesión, a la vez que cumplimentando lo que con tanta insistencia y con fines tan laudables venían solicitando de nosotros los que se encuentran al frente de la por muchos conceptos benemérita Asociación Nacional Veterinaria.

Nosotros tenemos necesidad de declarar que una de las mayores contrariedades que hemos tenido; una de las decepciones más grandes que hemos sufrido en nuestra ya larga vida profesional, fué la que experimentamos al tener que declarar suspendida la sesión a que fué convocado nuestro Colegio, cuando desde el lugar que ocupábamos para presidirla no habíamos tenido aún tiempo ni de saludar a los

dignísimo compañeros que en tan gran número habían atendido nuestros requerimientos y asistían a la reunión.

No podemos menos de significar el profundo sentimiento que nos produjo el ver truncada, siquiera sea por poco tiempo, nuestra obra de clasificación, en la cual habíamos puesto todo nuestro interés y nuestro cariño, y que tanto trabajo y tan perseverantes esfuerzos nos había costado llevarla a cabo. Difícilmente podremos olvidar el disgusto que experimentamos al tener que abandonar, sin poderle dar por terminado, un trabajo que nos había llevado tan largo tiempo el resolverle y en el que habíamos empleado tantas energías para ordenarle hasta darle por ultimado, cuando precisamente se aproximaba el momento de que los Colegiados, después de un sereno estudio del mismo, le iban a sancionar con su voto.

Como nosotros suponíamos, y llevados de nuestro optimismo habíamos predicho, ya estaba completamente terminada la obra de clasificación. Las hojas clasificadoras de cada Partido Veterinario estaban ordenadas, con su correspondiente hoja de resumen de ingresos del mismo, en sus respectivas carpetas, y como complemento de todo este trabajo, habíamos nosotros confeccionado por nuestra cuenta unos cuadros estadísticos de cada Distrito en los que, por casillas separadas, se pueden examinar de momento el número de Partidos Veterinarios que existen en los mismos; pueblos matrices; anejos que a cada uno corresponde; total de ingresos que por todos conceptos rinde cada Partido cerrado; Profesores que actualmente ejercen en cada uno y los que deben ejercer una vez hecha la clasificación, terminando con una relación por Distritos de todos los Veterinarios que al presente se dedican al ejercicio de la profesión en nuestra provincia. Es decir, que la clasificación está completamente ultimada, y únicamente faltaba que en la Junta general extraordinaria que nos vimos precisados a suspender, los Veterinarios toledanos, después de discutirla y estudiarla, haciendo aquellas observaciones que hubieran considerado necesarias y oportunas para hacer desaparecer los errores y deficiencias que hubieran notado, la hubieran aprobado definitivamente.

Nada de esto pudo hacerse en la Junta general a que nos referimos, porque después de escuchar las razonadas opiniones de algunos de los concurrentes que merecieron la aprobación de los demás, se acordó unánimemente el levantar la sesión, sin ocuparse de ninguno de los puntos que, por estar incluidos en la orden del día, habían de

ser objeto de discusión, y, por tanto, la clasificación de partidos de esta provincia quedó sin aprobar.

¿Qué procede hacer ahora? Nosotros esperamos que nuestros compañeros de Colegio nos indiquen el camino a seguir en esta cuestión; qué procedimientos creen que debemos emplear para conseguir que el trabajo realizado en este sentido, y que tanto tiempo y tanto trabajo nos ha costado, no resulte estéril y baldío, sino que, por el contrario, se convierta como deseamos, en una realidad práctica y beneficiosa para la clase, y, por último, de qué medios debemos valer nos para que esta obra de clasificación pueda ser elevada a los Poderes públicos, conseguir que éstos la examinen y tomen en consideración, y después promulguen su aplicación con carácter oficial.

Nuestro parecer, sin embargo, es que en las circunstancias actuales es conveniente esperar hasta tanto que se aclare el horizonte de los nubarrones que ahora le oscurecen, y veamos si la Asociación Nacional Veterinaria vuelve, como creemos de justicia, a la vida, y con su gran valimiento nos resuelve este para nosotros importante problema profesional, en la forma que dicho organismo lo tenía planteado. Y si lo que no esperamos, porque estamos seguros de que los que están al frente de dicha Asociación en nada han faltado a la Ley, dado el respeto que siempre la han tenido, y el Poder público no la permite funcionar, entonces sería cosa de buscar los medios que consideremos más adecuados para dar nosotros solución a tan magna cuestión.

Hasta que esto ocurra, insistimos en recomendar a nuestros compañeros que obren con calma, y sobre todo nos permitimos recordarles que no teniendo carácter oficial, ninguno de los acuerdos que se tomaron, en principio, por las juntas de partido relacionados con la clasificación, quedan sin efecto las modificaciones que en la constitución de dichos partidos cerrados se hicieron y, por tanto, subsisten en la misma forma que tenían anteriormente y deben abstenerse de poner en práctica ninguna clase de procedimientos, ni valerse de ningún medio que dé lugar a variaciones en la forma actual de los citados partidos, porque además de ser ilegal, podría dar lugar a diferencias y rozamientos entre los colegiados, que es precisamente lo que a toda costa queremos evitar los que, por razón de los cargos que desempeñamos, estamos encargados de dirigir esta honrosa agrupación, llamada Colegio provincial Veterinario Toledano.

Esto no quiere decir que aquellos partidos donde por circunstancias especiales como el traslado, defunción, o por conveniencias par-

ficulares del profesor que desempeñaba la titular, o porque el pueblo de que se trate quiera establecer reformas que puedan resultar beneficiosas a la profesión, no se puedan hacer modificaciones en cuanto a la forma de estar constituidos los partidos, no; pero siempre que haya necesidad de hacerlas, adaptándose a la clasificación que ahora se ha hecho, sin tratar de perjudicar a ningún compañero y, sobre todo, dando cuenta al Colegio, para que éste, previa información, pueda aprobar o denegar la modificación que se proponga.

Confiamos en la sensatez y cordura de los Veterinarios colegiados de esta provincia y estamos seguros de que atenderán nuestras nobles y desinteresadas indicaciones, no obligándonos a recordarlos los deberes que al inscribirse en nuestro Colegio se comprometieron a cumplir, y menos a emplear con ellos los medios coercitivos y sanciones reglamentarias a que por su desobediencia y falta de respeto se pudieran hacer acreedores.

V. M.



Réplica a una carta abierta. (1)

Sr. D. Félix Gordón Ordás.

Mi querido fraternal y admirado amigo: He leído la carta abierta que se ha dignado dirigirme, desde las columnas de *La Semana Veterinaria*. Oportunamente le acusé recibo privado de la misma, pues abrumadoras ocupaciones obligábanme a demorar, *sine die*, la pública contestación, ya que ésta no habría de limitarse a unas cuantas líneas para salir del paso. Desde el primer momento formé el decidido propósito de hacerlo con la extensión necesaria, al objeto de fijar definitivamente la realidad de las relaciones interprofesionales colectivas, no individuales, médico-veterinarias, despejando nebulosidades, aclarando errores y poniendo las cosas en su verdadero lugar, del que ustedes las han sacado hace mucho tiempo, con la mejor intención y buena fé, por un exaltado y como tal laudable concepto de la dignidad

(1) Atendiendo gustosos a los deseos del Dr. Centeno, publicamos la presente réplica que escribe contestando a la carta publicada en esta misma Revista por el Sr. Gordón.

profesional y un análisis superficial, y en consecuencia equivocado, por insuficiente, de los hechos, atribuyendo a espíritu de clase deplorables actuaciones aisladas de algunos médicos, que en materia de Sanidad, obraron no en relación con aspiraciones y acuerdos colectivos, sino a impulso exclusivamente de su particular conveniencia o criterio; de una falsa interpretación de las leyes; de las especiales circunstancias que les rodeaban; abuso del Poder, sometimiento al caciquismo político, precaria situación económica, etc., etc.

No queriendo dejar sin contestación uno solo de los extremos de su carta, extractaré y comentaré ordenadamente las afirmaciones que de la misma pueden deducirse. Aun estimándolo innecesario, he de hacer constar, que teniendo en cuenta las repetidas pruebas de afecto, consideración y respeto que le vengo dando, a partir del día memorable en que tuvimos el honor de conocerle los federados andaluces, no debe estimar atenuados esos sentimientos, porque mi argumentación niegue y destruya sus principales afirmaciones, cosa facilísima para mí, pues viviendo en un medio sanitario completamente distinto al suyo, no nos son aplicables las deducciones que hace, al generalizar hechos particulares por ahí acaecidos. Como habla por lo que vea su alrededor y yo por lo percibido en otro ambiente diametralmente opuesto, hemos de sacar conclusiones absolutamente distintas; siendo suficiente que sus aseveraciones no tengan aplicación a una región o provincia para que queden destruidas y en vigor la necesidad de implantar nuestros principios federativos en todo el país, pues si esos hechos aislados, que censura con razón, porque no debieron producirse, no se dan y acaso antes se dieron donde la Federación Sanitaria existe, a la Federación se debe necesariamente el cambio.

La verdad no tiene más que un lenguaje, el de la lógica, nunca el del sentimiento ni la pasión. Perdóneme anticipadamente, querido Gordón, si con la lógica en los puntos de la pluma deshago completamente muchas de sus afirmaciones. Mi cariño y respeto hacia usted, me harían desear que tuviese razón en todas, para reconocerlo y declararlo sin discusión; pero mi cariño y respeto a la verdad me obligan también a salir sinceramente en defensa de los fueros de ésta. Y vamos al extracto y comentario de sus afirmaciones.

En la primera, completamente exacta, recuerda una conversación que tuvimos con motivo de la Asamblea Sanitaria de Burgos, antes de su sesión inaugural, en la que yo le hacía notar, cariñosamente como siempre, la prevención injustificada de los Veterinarios hacia la clase

médica. Que esa prevención existe, sin justificación colectiva por nuestra parte, y que por no estar justificada es prevención, lo voy a demostrar con una claridad meridiana en los razonamientos sucesivos.

Su segunda afirmación se refiere a una Real orden, desconocida por mí, que acababa de dictarse, calificándola del «caso más brutal y escandaloso de intrusismo, entre los muchos realizados por los médicos en el campo de la veterinaria». Si como asegura, en esa disposición se atropellan los legítimos derechos de la clase veterinaria, yo formulo contra ella mi más enérgica protesta y tengo la seguridad que conmigo todos los médicos inscriptos en la Federación.

Se lamenta en la tercera, de que no haya protestado de tal disposición ningún Inspector provincial de Sanidad, «ni siquiera aquellos que parecen partidarios de la Federación Sanitaria». Yo, en su caso, querido Gordón, hubiese prescindido de eufemismos y perifrasis y dado desde luego el nombre de D. José Palanca, Inspector provincial de Sanidad de Madrid, único a quien retóricamente alude.

Por la cuarta, estima la disposición de una gravedad extraordinaria, a causa: «de haber sido publicada aprovechándose de que el único Veterinario que presta servicio, entre el enjambre de médicos del Ministerio de la Gobernación, había tenido que irse de Madrid en busca de su salud perdida».

Deduce en la quinta que la referida disposición revela todo un espíritu de clase.

Suspendo aquí la enumeración e invirtiendo el orden, niego de una manera categórica, rotunda, terminante, sin que usted ni nadie pueda demostrar lo contrario, que las disposiciones sanitarias, humillantes o vejatorias para los veterinarios dictadas por la superioridad, revelen hoy ni hayan revelado nunca, un sentimiento de hostilidad de la clase médica hacia la dignísima clase veterinaria.

Las disposiciones emanadas de las Dirección General de Sanidad, no relevan ni relevaron nunca el espíritu de la clase médica, porque el Doctor Murillo, al igual de su antecesor el Doctor Martín Salazar, dicho con todos los miramientos y respetos, no representa como jefe supremo y oficial de la Sanidad, el espíritu de nuestra clase, ya que no fué a tan elevado puesto, digna y merecidamente desempeñado, por plebiscito entre los médicos; porque ni él ni el Doctor Martín Salazar pasaron los años de su vida profesional en contacto diario e inmediato con médicos de todas las categorías, única circunstancia que les

hubiese permitido conocer e infiltrarse su espíritu colectivo, mediante el estudio de las necesidades y circunstancias en que unos y otros se desenvolvían, de las dificultades opuestas al cumplimiento de su misión social, de sus virtudes y defectos, de sus aspiraciones, simpatías, odios, luchas, antagonismo, criterio sanitario, etc., etc. Los directores generales de Sanidad fueron elegidos por los respectivos Gobiernos, teniendo en cuenta su cultura, su labor científica, sus aptitudes y jerarquía en la Sanidad; pero precisamente porque siempre fueron hombres sabios, consagrados a la investigación, al estudio y divulgación de la ciencia higiénica, al laboratorio, a la biblioteca, al libro y la revista, han tenido que estar necesariamente apartados de nuestras colectividades, no pudiendo por tanto conocer su pensamiento ni representar su espíritu. La Real orden a que se refiere, si la ha redactado el Doctor Murillo, habrá sido indudablemente, porque con arreglo a su criterio personal y orientación sanitaria, la ha creído honradamente necesaria y justa. Y no habiendo sido solicitada ni deseada por la clase médica, no tiene usted derecho, querido Gordón, a esgrimirla como una nueva arma, para acrecentar la malquerencia y hasta el odio que contra los abúlicos, indolentes y distanciados médicos, habéis infiltrado constantemente en el espíritu de los Veterinarios. Para que de esa Real orden pudieran ustedes hacer responsable a la clase médica, sería preciso que ésta hubiese acordado pedirle en una Asamblea Nacional convocada a tal objeto y a la que hubieran asistido o enviado su adhesión todos los médicos españoles,

Además, hombres de acción como nosotros, querido y noble amigo; propagandistas de altos ideales, que estamos obligados a conocer la vida y los hombres, porque de lo contrario carecemos de autoridad para actuar como reformadores; debemos prescindir de toda suerte de convencionalismos y lugares comunes. Sabe usted mejor que nadie, que ni entre los Veterinarios españoles ni entre los médicos y demás sanitarios, existe un espíritu colectivo; si lo hubiera, otra cosa sería de los sanitarios, de la Sanidad y del país. Veterinarios y médicos son ególatras y egocentristas. Cada uno de ellos se considera como el centro de un mundo o sistema social, alrededor de cuyos intereses, caprichos, criterios erróneos, egoísmos, apetitos y ambiciones, debe girar la humanidad entera. Si algo hay de espíritu colectivo en algún grupo de Veterinarios y médicos no está representado por el criterio y el sentir de la masa, sino por el de aquellos hombres, que salidos de su seno a impulso de un sentimiento de protesta contra el ambiente en

que se desenvolvían, consagraron la vida a predicar una doctrina o un ideal, sumando voluntades a su alrededor. El espíritu de los pocos Veterinarios españoles que actúan en colectividad, puede afirmarse, sin que se ofenda la modestia de usted, ni su clase se sienta menospreciada, es el de Gordón y sus apóstoles. Como el de los federados es el que le transmitieron los iniciadores, organizadores y propagandistas de las Federaciones; pero mientras ustedes incitan a los suyos constantemente contra la clase médica, llevando a la colectividad antagonismos, choques, interferencias y rencillas personales, producidas en este pueblo o aquel distrito, nosotros predicamos entre todos los sanitarios el respeto, el afecto, el cariño, la consideración, el apoyo mutuo, la reciprocidad en el buen trato, reconociendo nuestros defectos e imperfecciones y haciendo el propósito de corregirlo. En vuestras Asambleas sólo se oyen y en vuestras revistas no más se leen, ataques hacia la clase médica; en las Asambleas y revistas de la Federación se encuentran únicamente frases de elogio, de cariño, de respeto y consideración hacia ustedes, y hechos que prueban ese sentimiento de fraternal cordialidad. Quede, pues, como conclusión de este razonamiento que la Real orden inspirada por el Director general de Sanidad, que no representa el espíritu de la clase médica, no revela el espíritu de esta clase, que ni tiene espíritu, ni la ha solicitado, ni la conoce, ni la comenta, ni la agradece, porque no la ha pedido ni le beneficia en nada.

En cuanto a lo de que no haya protestado de la disposición el inspector provincial de Sanidad de Madrid, Doctor Palanca, ignoro hasta qué punto le es dable a un subordinado, protestar mediante actos o palabras de lo que ordena a través de la *Gaceta* un superior jerárquico. Desconozco en absoluto el criterio del Doctor Palanca respecto a la disposición. Concediéndole a usted, hasta lo inconcebible, esto es, que el Doctor Palanca tenga el derecho y el deber de alzarse contra ella seguramente sus razones lícitas y dignas habrá tenido para no hacerlo. Sin embargo, puestas ya las cosas en este terreno, yo me permito requerirle públicamente, de una manera cariñosa y respetuosísima, en nombre de nosotros dos, como amigos suyos que somos, y por la significación que tenemos en el movimiento federativo de las clases sanitarias, para que nos diga cuál ha debido y podido ser su intervención en este asunto (yo supongo que ninguna) y cómo se han desarroyado los acontecimientos, según sus particulares informes. Seguramente el Doctor Palanca, poco acostumbrado a morderse la

lengua cuando se le coloca en situación como la presente, contestará de modo cumplido a estos extremos.

Lo de agravarse el asunto con el hecho de haber sido «publicada la Real orden aprovechando hallarse ausente de Madrid el Inspector Jefe de los servicios veterinarios», es cosa que sólo afecta al autor de la misma. Ha podido ser una coincidencia; tal vez haya habido intención al hacerlo así, pero en ningún caso demostrará hostilidad de la clase médica hacia los Veterinarios. Podrá haberla por parte de un Médico, el Jefe de la Sanidad; pero si los demás no hemos pedido la disposición, ni teníamos conocimiento de que iba a publicarse, ni había de traernos ventaja alguna, no íbamos a estar los dieciocho mil que ejercemos en España acechando de común acuerdo que se ausentase el Inspector Veterinario para dar a luz la disposición. Hay cosas completamente absurdas y que sacan las cuestiones de juicio. También sobre este detalle quiero rogar al Dr. Palanca, si no es una indiscreción, nos diga cuanto sepa, pues creo ha llegado el momento de poner las cosas en claro y acabar definitivamente con aptitudes que carecen de justificación y son altamente perjudiciales a los intereses de los sanitarios, de la Sanidad y del país.

Según su sexta afirmación, los Inspectores municipales de Sanidad, «dando interpretación abusiva al Estatuto, cometen a diario desafueros» en asuntos relativos a inspecciones que deben corresponder a los Veterinarios. De esas interpretaciones que llamo abusivas, tienen la culpa quienes al redactar las leyes y sus reglamentos de aplicación, lo hacen de manera tan confusa que permiten tantas opiniones distintas como individuos se encargan de interpretarlas. Ahora bien, si los Médicos vivimos un régimen de privilegio, si cuando se legisla en materia de Sanidad es a nuestro favor; si además de reconocerse nuestros derechos nos permiten usufructuar, acaparar, conculcar los de las demás clases sanitarias, hemos de deducir en buena lógica, que los Médicos Inspectores municipales de Sanidad son los hijos elegidos de la fortuna, pues tienen lo que merecen, quieren y más: autoridad, independencia, sueldos fabulosos, atribuciones omnimodas, fueros sin límites, etc. ¿Cree, ingenuamente, querido Gordón, que los Médicos Inspectores municipales deben estar satisfechos como funcionarios de la Sanidad? Seguramente, no. ¿Y si no deben estar satisfechos por carecer de autoridad en su esfera de acción propia ni de retribución adecuada; si les imponen obligaciones y les exigen responsabilidades por desempeñar un cargo no retribuido, van a querer también echarse

encima la labor que corresponde a los Inspectores Veterinarios? Semejante suposición es igualmente absurda, a menos de considerar a los Médicos completamente inconscientes o esencialmente altruistas, y si lo primero es discutible, no es posible admitir un altruismo tan esencial e innato, que les lleve a realizar gratuitamente el trabajo del vecino después de efectuar sin retribución y con protesta el trabajo propio. La abnegación de la clase médica no llega a términos semejantes ni los alcanzará jamás.

Los Médicos colectivamente no apetecen vejar a los Veterinarios, humillarlos, preterirlos, reemplazarlos, sustituirlos ni anularlos. La clase médica no es enemiga del Veterinario; no pretende perjudicar sus intereses ni los ha lesionado nunca. Esto habrá podido hacerlo un Médico llevado al cargo de Director general de Sanidad, inspirándose en su propio criterio o en el deseo de favorecer a un amigo, con lo que resultaron beneficiados todos los individuos de una clase y perjudicados los de las profesiones análogas. Usted, que es político, sabe mucho mejor que yo, que no lo soy ni habré de serlo, que en nuestro país se lesgiló siempre teniendo en cuenta los intereses del amigo, del protegido paniaguado y nunca el de las colectividades ni el general de la nación. Pero ese mangoneo abusivo de los antiguos gobernantes no permite deducir que el Médico, esto es, todos los Médicos, la clase entera, sea enemiga de la veterinaria. Si conoce la realidad de la vida nacional, ha de saber necesariamente que el verdadero enemigo del Veterinario no es el Médico, sino el Veterinario; como el verdadero enemigo del Médico no es el Veterinario, el Farmacéutico ni el Practicante, sino el Médico. Si uno de los nuestros, por equivocada interpretación de las leyes o porque honradamente crea le conceden ese derecho Instrucciones, Estatutos y Reglamentos, invade el campo de la Veterinaria en su esfera oficial, nunca menoscaba a sabiendas y por lucrarse el prestigio profesional del Veterinario, ni le desacredita ante el público con el fin de apoderarse de su clientela. Eso quien lo hace a diario con el Veterinario es su compañero de profesión, que además ampara con su título al intruso del pueblo, mientras él pasa la vida en la capital de la forma más armonizante con sus aficiones. Contra los Médicos y Veterinarios que deshonran la profesión por la inmoralidad de su conducta, engañando y explotando a la humanidad, atropellando todos los derechos y faltando al cumplimiento de todos los deberes, es contra quienes hemos de organizarnos primeramente; pues mientras no acabemos con esos elementos podridos, estamos amenaza-

dos de contagiarnos de la corrucción que por ellos invade a las clases sanitarias.

Su séptima afirmación, establece, que «a los atropellos aislados, aunque frecuentísimos, de los Médicos en el campo de la Veterinaria, se pretende dar estado legal, porque un periódico que llama médico (para nosotros no lo es por no serlo su propietario ni su director) ha publicado un proyecto proponiendo que los Inspectores municipales de Sanidad coadyuven a la vigilancia de las condiciones de conservación de las carnes, etc.» En último término, el referido proyecto será una opinión personal, un deseo particular del autor, pero nunca la expresión de un sentir colectivo.

En la octava sostiene «que el propósito de absorción de las facultades veterinarias por las clases afines y singularmente por la clase médica, continúan». Dice después: «Contra la significación escueta de los hechos, no hay teoría posible. La verdad, la dolorosa verdad, es que después de tantos años de lucha el apetito absorbente de los Médicos como colectividad, no ha variado. Y la veterinaria, hoy lo mismo que hace un siglo, tiene que estar siempre alerta para impedir que, quienes debieran ser sus hermanos, la exploten y la tiranicen. Hasta en las Asambleas de Federación Sanitaria, a las que asisto con el deseo ferviente de ver un cambio en el espíritu tradicional, se sigue oyendo con demasiada frecuencia hablar sólo de Médicos y de sus problemas, como si no hubiese otra cosa en Sanidad. Y es que la clase médica lleva grabado en lo más profundo del cerebro la idea de que la Sanidad la representa ella, y los demás no son otra cosa que meros auxiliares secundarios.»

Con ser muy débil la argumentación en la primera parte de su carta, esta del final es mucho más deleznable.

Aquí no hay más teóricos que ustedes, querido Gordón, porque teoría, aparte su significación de conocimiento especulativo sin aplicación práctica, quiere decir también explicación de las leyes que rigen un fenómeno, y como vuestras deducciones son equivocadas y erróneas, se convierten en grandes teóricos, al atribuir los choques parciales e individuales que se dan a menudo entre un Médico y un Veterinario, a un estado de animosidad de la clase Médica hacia la Veterinaria. En cambio, nosotros somos eminentemente prácticos, al establecer el dogma de que las Federaciones Sanitarias de distrito, constituyen la única organización capaz de hacer desaparecer esos antagonismos y diferencias, fijando las respectivas esferas de acción, obli-

gando a cada uno a cumplir sus deberes y respetar los derechos de los demás. Y esos dogmas formulados como consecuencia de un previo y completo conocimiento de la vida sanitaria rural, han sido plenamente confirmados por la práctica en todo su valor. Mientras ustedes sostengan, de buena fe en sus propagandas y otros por motivos inconfesables, que los Veterinarios deben organizarse separadamente de las clases afines y principalmente para defenderse de los Médicos, sus únicos enemigos; que igualmente deben hacerlo los Farmacéuticos, los Practicantes, etc.; que los Médicos titulares formen un grupo especial aparte de los demás Médicos y Sanitarios, etc., ni habrá redención individual, ni dignificación colectiva, ni Sanidad posibles.

Concretándome al campo Médico-Veterinario llamaré su atención sobre el gravísimo desacierto que cometéis al establecer que siendo el Médico enemigo del Veterinario, éste únicamente alcanzará sus aspiraciones organizándose contra los Médicos. Es seguro que si tal hiciérais no podríais realizarlas nunca. Desde el momento que os organicéis contra los Médicos éstos se unirán también frente a vosotros por natural reacción defensiva, y siendo nuestra situación más ventajosa, no por los favores que nos haya hecho el legislador, como ustedes afirman, sino por ser superior tres veces el número de Médicos al de Veterinarios y gozar aquéllos ordinariamente de una posición más desahogada, y por ambos motivos de más numerosa, frecuente y extensa representación en los organismos gubernativos, la consecuencia lógica de la lucha sería la derrota de los Veterinarios. Esta deducción, que no es humillante para ustedes, dada vuestra inferioridad numérica y que necesariamente habrá de aceptar meditando sobre ella sin apasionamiento, ha de llevarle a convenir conmigo:

Primero. No es luchando una clase sanitaria frente a otra o contra todas, como ha de alcanzar sus particulares y legítimas aspiraciones.

Segundo. Si nuestra situación es de preeminencia por razón de número y posición social, no cabe mayor lealtad, buena fe, rectitud de intención, desinterés y altruismo que el de los Médicos iniciadores, fundadores y propagandistas de las Federaciones Sanitarias, llamando a su lado a farmacéuticos, veterinarios, odontólogos, practicantes y matronas, no para resolver con su ayuda particulares, egoístas e injustificadas ambiciones, sino para borrar con el contacto diario, la mutua consideración, la reciprocidad en el buen trato, el reconocimiento de los derechos ajenos, el respeto a los mismos, el cumplimiento de los propios deberes, etc., etc., las diferencias, que por no conocernos, por

nuestro vivir apartado y receloso, han originado y mantenido un antagonismo y una lucha fratricida, altamente perjudicial a los intereses de los sanitarios, de la Sanidad y del país. Antagonismo fomentado y aprovechado por algunos de los nuestros con intenciones y propósitos censurables.

(Continuará.)



Otra circular del Gobernador sobre inspección veterinaria.

Una vez más ha puesto de manifiesto el Sr. Gobernador civil cuánto se interesa y se preocupa por todo cuanto se relaciona con la salud pública, con la publicación de la circular que aparece en el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día 28 del pasado, en la cual se dan instrucciones sobre la forma de llevar a cabo el importante servicio de inspección de carnes, y muy especialmente en cuanto se refiere al reconocimiento de las reses de cerda en los domicilios particulares.

Ahora es preciso que nuestros compañeros encargados de realizar esta función sanitaria y, por tanto, de poner en práctica las reglas que se dictaron por tan digna autoridad en la disposición que se publicó en el pasado año y que se recuerda en la que comentamos, cumplan lo más exactamente posible con lo que se dispone en citada circular, exigiendo de los Ayuntamientos los provean de medios de investigación microscópica para efectuar la inspección de las carnes procedentes de los cerdos que se sacrifiquen, a fin de que éstas resulten con la salubridad necesaria para servir como alimento.

Dicha circular es como sigue:

CIRCULAR NÚM. 278

INSPECCIÓN DE CARNES

Estando próxima la temporada en que se efectúa en esta provincia el sacrificio de reses de cerda para el consumo público, y deseando este Gobierno que se cumplimente con exactitud lo que preceptúa el Reglamento general de Mataderos y los Estatutos municipales, en

cuanto se refieren al reconocimiento de las carnes procedentes de los animales que se sacrifican para el abasto público y muy especialmente en lo dispuesto en la Real orden fecha 13 de Octubre de 1924, sobre reconocimiento de reses de cerda que se consumen en las casas particulares; he acordado que desde la publicación de esta circular, todos los Municipios de esta provincia realizarán este tan importante servicio de inspección de carnes, de acuerdo en un todo con las reglas que se dictaron por este Gobierno en la disposición que por el mismo se publicó en el *Boletín Oficial* de la provincia, con fecha 8 de Octubre del pasado año, regulando la forma de realizar este servicio sanitario, tanto en los Mataderos como en los domicilios de particulares.

Los Sres. Delegados gubernativos de esta provincia comprobarán el exacto cumplimiento de lo dispuesto en sus respectivos partidos, exigiendo a los Municipios adquieran el material de investigación necesario para el reconocimiento de carnes.

Asimismo se pondrán de acuerdo con los Alcaldes de las localidades donde no haya Veterinario establecido, para que el Profesor encargado de realizar este servicio lo efectúe en la forma que considere más conveniente, a fin de que resulte garantizada la salubridad de las carnes que han de servir de alimento al vecindario.

Toledo 26 de Octubre de 1925.—El Gobernador, *Joaquín Castaño de Mendoza*.

Ecos y Noticias.

La disolución de la Asociación Nacional Veterinaria.

Son muchos los compañeros que nos escriben sorprendidos preguntándonos los motivos que el Gobierno ha tenido para disolver la Asociación Nacional Veterinaria, pregunta a la que no podemos contestar por desconocer los hechos ocurridos. A nosotros también nos causó una gran sorpresa la noticia y tratamos de investigar la causa de dicha disolución, pero hasta la fecha no hemos podido ni siquiera vislumbrar las razones que el Poder Público ha tenido para tomar tan radical determinación.

Pero a fin de que nuestros compañeros sepan algo de lo que ocurre respecto a este tan interesante asunto, transcribimos a continuación lo que acerca del mismo dice *La Semana Veterinaria*, en el número 463, últimamente publicado:

«Con extraordinaria sorpresa hemos leído la Real orden, que nuestros suscriptores verán en este mismo número, sobre la disolución de la A. N. V. E.

Como sería vano que intentáramos comentar esta disposición ministerial, porque seguramente no nos lo consentiría la censura, nos limitamos a recomendar calma a todos los compañeros y a esperar confiados que el poder público deshaga el error en que sin duda le han hecho incurrir informaciones tendenciosas o apasionadas.

El espíritu asociativo no podrá morir por eso en la Veterinaria española, que quiere vivir su vida, aunque algunos peles indignos de ostentar nuestro título se esfuercen en conseguir asfixiarla.

Desde el primer día estamos recibiendo cartas y telegramas de compañeros de toda España en que se revela el estupor que ha producido la Real orden de disolución y se nos piden noticias, consejos y orientaciones en relación con este asunto.

En la imposibilidad de contestar a todos por correo, nos limitamos a decirles desde estas columnas: calma, mucha calma, y a esperar con el corazón henchido de amor por nuestros ideales a que un vendaval justiciero barra la arena con que ciertos titulados Veterinarios han querido cegar el manantial más copioso, noble y altruista que hubo jamás en nuestra clase y que ellos, los infelices, no han acertado a vislumbrar.

«Compadezcamos a esos desgraciados parricidas, que algún día recibirán de nuestra parte el trato a que se han hecho acreedores y sigamos oficiando cada vez con más fe y mayor confianza en el altar de la purificación veterinaria, que sólo temen los indignos por vocación, los que trafican con su título, los catedráticos por asalto, los autores de libros que antes habían publicado otros en Francia y hasta en España, los que expenden preservativos santos para tratar enfermedades diagnosticadas antes de ver a los enfermos, los mercachifles de todas las mercancías averiadas, pobres diablos que alcanzaron un nombrecillo a fuerza de arrastrarse y a los que habíamos decidido dejar que se murieran tranquilamente, pero a los que habrá de desenmascarar ante el Ministerio de Instrucción pública, ante la Academia de Medicina y ante toda la opinión pública, en vista de que no han sabido comprender nuestro gesto de indulgencia.»

Un colegiado que madruga.

Se nos dice que hay un compañero, que ejerce en el Distrito de Torrijos, que, aprovechándose de la clasificación que en principio se acordó en la reunión que tuvo lugar con este objeto, ha pedido y conseguido la titular de dos pueblos inmediatos al que él ejerce, no obstante tener otro más como anejo, y que ya ha tomado posesión de dichas titulares. Se nos dice más, y es que en uno de dichos pueblos, precisamente el que no le corresponde a dicho Profesor aun suponiendo aprobada la clasificación, va a establecerse bajo su tutela un intruso que por sus hazañas dió mucho que hacer a este Colegio.

Si todo esto es verdad, seremos los primeros en lamentarlo porque teníamos formado otro concepto del Profesor a que nos referimos, y lo sentiremos tanto más porque tendremos necesidad de emplear contra él procedimientos que le pueden perjudicar, y no nos gusta tener que descender a ese terreno.

Baja de un Colegiado.

Con fecha 25 del mes pasado nos escribe nuestro distinguido compañero el prestigioso Veterinario de Villanueva de Alcardete D. Isidro Calleja, dándonos cuenta de haberse dado de baja en el ejercicio de la profesión y «con harto dolor de mi corazón me dirijo a Ud. para que también me dé de baja en ese Colegio, al que con orgullo he pertenecido desde que se creó, siendo, por tanto, uno de los colegiados fundadores. Hoy me retiro de la vida profesional por imposibilidad física producida por mis muchos años y porque mi situación económica no me permite distraer nada de lo que necesito para poder atender con dificultad a mis más precisas necesidades».

Nosotros lamentamos profundamente que un profesor tan dignísimo como el Sr. Calleja, que tantas pruebas de amor a la clase y tanto entusiasmo por el Colegio han demostrado, se retire de con nosotros, y mucho más por los motivos que se separa.

Crea el Sr. Calleja que su carta nos ha impresionado grandemente, y que si de nosotros dependiera no tendría que preocuparse de su afflictiva situación económica; pero, desgraciadamente, ese es el porvenir del Veterinario.

Por lo que al Colegio se refiere, la Junta de Gobierno ha tomado el acuerdo de considerarle como colegiado honorario, sin que tenga que abonar cuota alguna; así podrá continuar formando parte de nuestra agrupación, y nosotros tendremos la satisfacción de tenerle a nuestro lado.

Representación de los productos «Sassin».

Nos permitimos recomendar a nuestros compañeros el empleo de los productos veterinarios de «Adrien Sassin», que tan excelentes resultados vienen dando en la clínica veterinaria.

Para pedidos dirigirse al Director de esta Revista D. Victoriano Medina, que ha sido nombrado representante exclusivo en esta provincia de los citados productos, y los atenderá solícitamente.

TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE A. MEDINA (SUCESOR DE J. PELÁEZ)

Lucio, 8 y 10—Teléfono 32.

Especialidades españolas

----- para Veterinaria. -----

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registados.)

Hipodermia Veterinaria. _____

Sericolina, Ecsarina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.
Acción garantizada.
Esmero en su elaboración.

Gonzalo F. de Mata

LABORATORIO

La Bañeza (España).

Para los Inspectores Pecuarios Veterinarios.

Utilizando las modelaciones técnicas publicadas por D. JOSÉ RODADO, se encuentran hecho estos funcionarios casi todo su trabajo burocrático.

Su importancia está reconocida y autorizado su empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes.

Pedidos y venta: C. Garijo, Comercio, 54. — Toledo.

Por 12 pesetas se mandan, francos de porte: 60 oficios timbrados, con el emblema del Cuerpo; 25 pliegos con estadísticas doble; 25 estados para vacunaciones; 100 guías sanitarias con talón-registro y refrendos; 25 oficios-denuncias de infección con empadronamiento, y 25 oficios pidiendo la extinción.

Además, pueden pedirse: certificados sanitarios con reseña para solicitar autorización de sementales; actas-certificados para toma de muestras e inutilizaciones de sustancias alimenticias; declaraciones sanitarias con talón-registro para sacrificio de cerdos en casas particulares, y libro-registro general pecuario.

Se sirve previo recibo de su importe o contra reembolso, aumentando una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo.

Productos Veterinarios

«Adrien Sassin», de Orleans (Francia).

«*Linimento Sassin*», único tónico que reemplaza al fuëgo y no depila.

«*Específico meteorifugo Sassin*», infalible contra las meteorizaciones.

«*Polvo digestivo Sassin*», indicado en las enteritis, indigestiones crónicas, retención de orina, etc.

«*Polvo pectoral béquico Sassin*», de éxito seguro en las afecciones del aparato respiratorio, toses rebeldes, huerfago, etc.

«*Polvo corroborante Sassin*», verdadero específico para el tratamiento del cólera y difteria de las aves.

«*Elixir calmante Sassin*», eficaz en el tratamiento de los cólicos, indigestiones agudas, etc.

«*Pomada vulneraria Sassin*», insustituible cicatrizante.

«*Mostaza Sassin*», indicada en las bronquitis, neumonías, parálisis, etc.

«*Proveda oriental Sassin*», poderoso reconstituyente, tónico y aperitivo, indicado en la anemia, debilidad general, diarreas crónicas y convalecencias de todas las enfermedades de los animales.

«*Polvo astringente «Sassin»*, eficaz en el tratamiento de la diarrea, hematuria y disenteria de las vacas.

Depositario único para esta provincia:

D. Victoriano Medina Ruiz, Prof. Veterinario — TOLEDO